INFORME N° 82/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER ID N° 337176.

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 337176.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gastos 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computacion, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Publico, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional en el ejercicio fiscal 2017, según Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: 25/10/2017 a las 16:33, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Amaral & Asociados, Caltec S.R.L., Compusaver S.A., Asuncion Comunicaciones S.A y Compu Compras S.R.L.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección General de Administracion y Finanzas: Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero.
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado: Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, Tesorero del Programa 2.1.1 Implementacion del Plan Estrategico Policial.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Oficial Inspector INTD Ignacia Brítez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico: Funcionario Carlos Javier Esteche.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 38/2017, para la Adquisición de Escáner, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 01 de noviembre del corriente siendo las 10:40 horas, según consta en el Acta N° 94, presentándose la siguiente empresa:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	**6.118.161**

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCO

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 82/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER ID N° 337176.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que el Pliego de Bases y Condiciones indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA. DE CAPITAL ABIERTO	Cumple	500.000	Según PBC	Cumple	Cumple.	1474537

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	DATASYSTEMS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos	Sin registros

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCO

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 82/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER ID N° 337176.

individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

						DATASYSTEMS S.A.			
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**U.M**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	44101504-001	Escáner	Unidad	Unidad	1	Canon	China	6.118.161	6.118.161
Total									**6.118.161**

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente al precio ofertado.

Realizado el cálculo correspondiente, el precios unitario de la oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no se ha solicitado aclaración sobre el mismo y se recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa de la evaluación.

9). - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

CONSTANCIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCO

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 82/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER ID N° 337176.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DATASYSTEMS**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Sipe
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple Sipe
C) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple Sipe
d) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Sipe
V. Otros documentos.	
Balances de los años 2015 y 2016	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Aplica
Copia de Contratos ejecutados en Adquisición de Escáner, de los últimos dos años (2015 y 2016), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple Sipe
Autorización del Fabricante	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	Cumple Sipe
Declaración jurada que el bien ofertado cuenta con un año de garantía contra cualquier tipo de defectos de fábrica (imperfectos o fallas).	Cumple
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	Cumple
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 8), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple

Según se puede observar en el cuadro precedente, la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso e), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
DATASYSTEMS S.A.	2,87	0,74	0,41

Del análisis realizado se puede constatar que la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CUMPLE con este criterio de evaluación.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCD

JUAN RONDOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 82/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER ID N° 337176.

12.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **DATASYSTEMS** constatándose el siguiente análisis:

Criterios	DATASYSTEMS
• **Capacidad técnica**	
Autorización del Fabricante	Cumple
• **Experiencia**	
Copia de Contratos ejecutados en Adquisición de Escáner, de los últimos dos años (2015 y 2016), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada mas arriba, CUMPLE con este criterio de evaluación.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquirido de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones del bien ofertado CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de la oferta correspondiente, teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, este Comité RECOMIENDA la adjudicación a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO por el monto total de G. 6.118.161 (Guaraníes seis millones ciento diez y ocho mil cientosecenta y uno), según detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44101504-001	Escáner	Unidad	Unidad	1	Canon	China	6.118.161	6.118.161
Total									**6.118.161**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 06 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS IGNACIA BRITEZ
Principal Inspector Intcl.
Dpto. UCC

JUAN PONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 82/2017 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER ID N° 337176.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Int. del Departamento UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

HUMBERTO M. AYALA DURE
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Programa 2.1.1.